



### **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**3576**

*Publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 26 de febrero de 2015 relativo a la limitació de prestadores del servicio portuario básico de izada y botadura de embarcaciones en el puerto de Cala Bona*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se publica el presente Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en sesión de fecha 26 de febrero de 2015:

PRIMERO- Limitar a un (1) único prestador el servicio portuario básico de izada y botadura de embarcaciones en toda la zona de servicio del puerto de Cala Bona; dados los motivos expuestos.

SEGUNDO.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29 / 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Este expediente podrá ser consultado por los interesados en las oficinas de Ports de les Illes Balears, en la calle Vicente Tofiño, núm. 36, Coll d'en Rabassa, 07007 Palma.

Palma, 27 de febrero de 2015

**El Director gerente de Ports de les Illes Balears,**  
David Gómez Picard

